

REGLAS PARA UN TORNEO FORMAL- FLEXIBLE Y TRANSITORIO 2021

CATEGORIA	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO
<i>Pulguitas U6</i>	6 y 5 años	2015-2016
<i>Mosquitos U8</i>	7 y 8 años	2013-2014 y/o pulguitas
<i>U10</i>	10 años o menos	2011-2012 y/o mosquitos
<i>U12</i>	11 y 12 años	2010 - 2009
<i>U13</i>	13 años	2008
<i>U15</i>	14 y 15 años	2006- 2007
<i>U17</i>	16 y 17 años	2004- 2005
<i>U19</i>	18 y 19 años	2002-2003
<i>U21</i>	20 y 21 años	2000-2001
<i>Superior</i>	20 años o más	1999 o mayores
<i>Maxi 35</i>	35 años o más	1986 o mayores
<i>Maxi 42</i>	43 años o más	1978 o mayores
<i>Maxi 48</i>	48 años o más	1973 o mayores
<i>Maxi 54</i>	54 años o mas	1967 o mayores

Todas las instituciones afiliadas podrán inscribir sus categorías y participar en este torneo formal, flexible y transitorio organizado por FeBAMBA/AFMB para los meses restantes del corriente año (2021).

No será obligatoria la presentación de todas las categorías detalladas anteriormente.

Las instituciones podrán inscribir la cantidad de equipos que deseen en cada división. En el caso de inscribir más de una categoría deberán diferenciarse entre sí mediante letras o colores, seguidas por el nombre del club. Ejemplo: FEBAMBA ROJO y FEBAMBA AZUL o AFMB A y AFMB B.

Para poder tener más de 1 (uno) equipo inscripto en una categoría se deberá contar con más de 10 jugadores o jugadoras de la categoría. Si se tienen más de 2 (dos) equipos inscriptos en una categoría se deberá contar con más de 20 jugadores o jugadoras de la categoría.

La programación de los encuentros correspondientes a los campeonatos oficiales se publicará mediante la Oficina Virtual de cada institución.

Los partidos se disputarán en la cancha del equipo que figure indicado en primer término en la programación respectiva (LOCAL).

Para poder participar del campeonato de divisiones formativas, las instituciones deberán presentar alguna de las 7 (siete) categorías. (Mosquitos, U10, U12, U13, U15, U17, U19).

Es **OBLIGATORIO** el uso de la planilla digital FeBAMBA. El equipo local será quien deberá proveer el dispositivo móvil (Recomendación: Tablet) para la realización de las estadísticas del encuentro.

Si una institución no tuviese la cantidad mínima de 5 (cinco) jugadores o jugadoras de una categoría podrá completar la misma con jugadores o jugadoras de la categoría inmediata inferior.

De no ser posible lo explicado anteriormente, el club deberá informar a Competencias (competencias@febamba.com y competencias@afmb.com.ar) esta situación al menos 48 horas anteriores al partido para alertar al equipo rival y evitar el traslado de sus jugadores y jugadoras de dicha categoría que no podrá actuar.

Es **obligatorio** que para participar de un encuentro todos los jugadores y jugadoras se encuentren registrados y correctamente diligenciados en la Oficina Virtual en sus respectivas categorías. No podrá bajo ningún término actuar ningún jugador o jugadora que no se encuentre diligenciado en el sistema de gestión al momento de realizar la apertura del acta digital en el dispositivo. **Cabe recordar que para poder ser diligenciados, deberán tener presentada correctamente toda la documentación y resguardos solicitados por FeBAMBA y AFMB.**

En todos los casos, habiendo en cancha un mínimo de 5 (cinco) jugadores/as habilitados en cancha, el árbitro procederá a jugar el partido de manera oficial. Por ningún motivo se podrá suspender o no disputar el mismo.

El equipo que no se presente a disputar un juego sin dar aviso a Competencias al menos 48 horas antes del último día hábil previo al encuentro, deberá abonar 2 (dos) AJC. **En caso de reincidencia, se duplicara esta cantidad.**

Ningún partido podrá suspenderse por falta de árbitros, en caso de que los mismos no asistan por algún motivo, los encuentros podrán ser arbitrados por cualquier persona idónea que se encuentre en el estadio al momento del juego.

Las instituciones deberán contar para disputar los partidos con un entrenador debidamente habilitado y con su licencia ENEBA actualizada como en todos los torneos de FEBAMBA – AFMB.

Recordatorio:

Los entrenadores deberán tener la categorización ENEBA, con su correspondiente credencial. La nivelación se tomará de la siguiente forma:

- **Nivel 1:** Solo podrán dirigir partidos de U10, U12 y U13.
- **Nivel 2:** Solo podrán dirigir partidos de U10 a Superior.
- **Nivel 3:** Pueden dirigir partidos de U10 a Superior y Selecciones.

En todos los encuentros que se disputen, los jugadores/as de las categorías de Minibasquet no podrán jugar en Divisiones Formativas (U15, U17 y U19).

Ningún jugador/a de divisiones formativas podrá jugar más de dos partidos en el mismo día. Solamente jugadores/as de las categorías U17 y U19 podrán actuar como refuerzos en los equipos de la categoría U21 y Superior de la institución que representan.

Es responsabilidad del entrenador que figure en la planilla digital de cada institución, el cumplimiento de las reglas establecidas y de la inclusión correcta de los jugadores y jugadoras en el campo de juego.

En las categorías U15, U17, U19, Liga de Desarrollo (U21) y Superior, se disputarán los encuentros con pelota N°7 para el masculino y N°6 para el femenino. En el caso de la categoría U13, se disputará con pelota N° 6 en ambos casos, y para el resto de las categorías de mini básquet los juegos se disputarán con la pelota N° 5. En todos los casos, el balón será marca Spalding.

En las categorías U12 hasta la U19, Liga de Desarrollo y Superior, se disputarán los encuentros por cuartos de 10 (diez) minutos cada uno.

En la categoría U10, se disputarán el primer tiempo (20 minutos) en 4 (cuatro) cuartos de 5 (cinco) minutos cada uno con la modalidad de 3x3. El segundo tiempo, se dividirá en 4 (cuatro) cuartos de 10 minutos corridos con la modalidad 5vs5.

Tanto en la categoría U10 como en la U12, en el caso de que uno o ambos equipos presenten un mínimo de jugadores/as, solo se disputará la modalidad 3x3.

En U10, U12, U13, U15 y U17 los partidos se disputarán con las reglas FIBA, sin necesidad de contar con una determinada cantidad de fichas de la categoría o cumplir con un determinado número de cuartos por jugador/a.

Todos los jugadores y jugadoras de la categoría que figuren en el acta digital deberán ingresar al campo de juego y tener participación en los partidos.

Cada institución deberá presentar al menos dos responsables mayores de 21 (veintiuno) años de edad para cada jornada. Uno de los responsables cumplirá las tareas ya conocidas dentro del estadio, colaborando con el desarrollo de los partidos.

El otro responsable, se encontrará en la entrada del estadio realizando el control de las personas que ingresen y haciendo cumplir el protocolo sanitario en el caso de que no se permita aforo o solamente se permita cierta cantidad de personas (en ambos casos, se recomienda que sean dos responsables por institución).

Cada club, ya sea local o visitante, deberá abonar un árbitro en cada jornada que se dispute.

Formato de disputa

Días de juego:

- FeBAMBA: Días Sábado.
- AFMB: Días Domingo.

Los torneos se regionalizarán aún más realizando encuentros en formato de cuadrangulares agrupados por cercanías entre instituciones. En la medida de lo posible se tendrán en cuenta los niveles que ocuparon en el año 2019.

Se tendrán en cuenta también las cantidades de jugadores/as que diligencien los equipos en cada una de las categorías.

El primer cuadrangular que se dispute podrá ser solo IDA con el fin de tener parámetros ciertos en cuanto a categorías, cantidad de jugadores/as y disponibilidades edilicias de cada institución. Una vez concluido el mismo, se reorganizarán los cuadrangulares para armar nuevamente otras zonas teniendo en cuenta el punto anterior.

Los encuentros se disputarán cada 15 (quince) días a partir del mes de Agosto/Septiembre, cumpliendo con los protocolos sanitarios que se adjuntarán oportunamente.

La categoría U21 tendrá su torneo por separado, con el mismo formato de disputa.

Los planteles podrán estar integrados solamente por jugadores/as nacidos en los años 2000, 2001, 2002, 2003 (**masculino**) y en el **femenino** también 2004 y 2005. Este torneo solamente se realizará por este año y se disputarán los partidos una vez por semana.

Para la categoría superior se propone realizar una inscripción abierta para la Liga Metropolitana que otorgue una plaza al Torneo Federal. Dependerá de la cantidad de inscriptos, la duración de este torneo. A partir de esto, se dará la posibilidad de clasificar al Torneo Federal 21/22 o al 22/23, una vez conozcamos el formato que realizará la Confederación Argentina de Básquet (CAB).

Para las instituciones que no participen de la Liga Metropolitana se realizará un torneo con el mismo formato que el de las divisiones formativas disputando los partidos una vez por semana.

ACLARACION:

- **ESTA PLANIFICACION ESTA SUJETA A LAS AUTORIZACIONES GUBERNAMENTALES (Gobierno Nacional, Provincial y/o Municipal).**
- **ESTE REGLAMENTO PODRA MODIFICARSE PAULATINAMENTE CONFORME A LAS APERTURAS QUE REALICEN LOS GOBIERNOS.**